



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° **4403**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes informe, con respecto al establecimiento comercial y/o industrial que funciona en Avenida Aristóbulo del Valle N° 7.754, lo siguiente:

- 1) Si dicho establecimiento cuenta con la habilitación municipal correspondiente.
- 2)Cuál es la actividad desarrollada en el mismo.
- 3) Si la estructura edilicia reúne los requisitos necesarios conforme a la actividad desarrollada.
- 4) Si se efectuaron controles y/o inspecciones por la emanación de humo, hollín y cenizas.
- 5) Si se llevaron a cabo los controles y/o inspecciones referidos en el punto anterior, cuáles fueron las sanciones aplicadas.
- 6) En qué instancia se encuentra la petición formulada al Intendente Municipal por vecinos del lugar mediante Nota N° 96-2.004-V del 10/09/04.

**SALA DE SESIONES, 28 de abril de 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehaud**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**